

RESOLUCION N° 93/2021

VISTO

Que se requiere celebrar un convenio entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Comuna de Villa La Bolsa para la ejecución de la obra: "Construcción de tres Aulas en Establecimiento Educativo "Atahualpa Yupanqui", en el marco del Programa Aurora.

Y CONSIDERANDO

Que la ejecución de la Obra mencionada por parte de la Comuna, se entiende necesaria y prioritaria para dotar a la Escuela en cuestión, de la infraestructura adecuada para un mejor calidad educativa.

Que asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos.

Que dicha obra se realizara conforme lo previsto en la Ley N° 8614.

Que asimismo y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la reglamentación del mencionado programa es necesario proceder a designar un responsable técnico de las obras a ejecutar , en las formas y condiciones establecidas tal lo especificado en la normativa técnica que regula el funcionamiento del Programa de referencia .

Por ello:

LA COMISION COMUNAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Artículo 1º: AUTORICESE a la Sra. Presidenta Comunal de Villa La Bolsa a suscribir Convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la Obra: Construcción tres (3) Aula en Establecimiento Educativo "Atahualpa Yupanqui" en el marco del Programa Aurora.

Artículo 2º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

Artículo 3º: DESIGNAR como RESPONSABLE TECNICO de la Obra "Construcción de tres aulas en el marco del PROGRAMA AURORA", según contrato entre la Comuna de villa La Bolsa y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, al Sr. Juan Ignacio Ferral, DNI N° 25.929.390, matrícula N° 10078, con domicilio en calle 9 de julio N° 940 de la Localidad de Anisacate, Provincia de Córdoba.

Artículo 4º: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa



VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTE COMUNAL

